



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA JARAGUA, PROV. BAHORUCO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$36,053,808.93.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, mientras que la ejecución presenta 27%, 32% y 37% respectivamente, excepto en la cuenta de programas educativos, de salud y género con un 4%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	8,512,347.78	25%	3,956,250.25	25%	41,831.25	18%	3,831,078.35	27%	575,615.85
Servicios municipales diversos	10,838,675.70	31%	4,968,750.31	31%	114,870.75	50%	4,490,630.14	32%	126,821.36
Gastos de capital e inversión	15,395,953.02	40%	6,328,500.40	40%	66,055.00	29%	5,200,897.05	37%	404,517.66
Prog. Ed., Género y Salud	1,306,832.43	4%	633,000.04	4%	6,693.00	3%	633,733.39	4%	26,003.66
<b>Total=====▶</b>	<b>36,053,808.93</b>	<b>100%</b>	<b>15,886,501.00</b>	<b>100%</b>	<b>229,450.00</b>	<b>100%</b>	<b>14,156,338.93</b>	<b>100%</b>	<b>1,132,958.53</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**